REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONAUTICA CIVIL

Principio de Procedencia: 3200.492

Resolución Número

(3815) 06 diciembre 2018

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 260 de 2004, modificado por el Decreto 823 del 2017 y las Resoluciones Nos. 02541 del 31 de agosto de 2016 y 03128 del 06 de octubre de 2017 y

C O N S I D E R A N D O:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de contratar la **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: AMALFI, URRAO, CONDOTO, BARRANCABERMEJA, ARAUCA, CRAVO NORTE, PUERTO CARREÑO Y PAZ DE ARIPORÓ. (VIGENCIA FUTURA)"**

LOTE 1: CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: AMALFI, URRAO Y CONDOTO.

LOTE 2: CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: BARRANCABERMEJA Y PAZ DE ARIPORÓ.

LOTE 3: CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: ARAUCA, CRAVO NORTE Y PUERTO CARREÑO.

Que de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley 80 de 1993, el presente proceso de selección se adelantará mediante Concurso de Méritos y en su trámite se tendrán en cuenta las normas contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias.

Que previamente fueron analizados la conveniencia y justificación del proyecto y se encontraron debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria, conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la Aeronáutica Civil ha estimado el presupuesto oficial para el presente proceso de selección hasta por la suma de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA ($1.367.141.760 M/CTE) INCLUIDO IVA,** distribuido de l siguiente manera en cada lote:

LOTE No. 1: QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (512.678.160) incluido IVA.

Resolución Número

(3815) 06 diciembre 2018

Continuación de la Resolución: "Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018"

LOTE No. 2: TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (341.785.440) incluido IVA.

LOTE No. 3: QUINIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE (512.678.160) incluido IVA.

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil, correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2018, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación No. 93418 de fecha 13 de septiembre de 2018 y para la vigencia fiscal 2019 según oficio de autorización de vigencias futuras ordinarias para inversión con radicado No 2-2018-040929-040937-0401394-041632 del 9, 14, 15 de noviembre de 2018 respectivamente, de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 26 de noviembre de 2018, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que los interesados en el Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018 presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicadas en el SECOP, el día 05 de diciembre de 2018
.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018

Que, por lo anteriormente expuesto

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018, que tiene por objeto **"CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIO Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: AMALFI, URRAO, CONDOTO, BARRANCABERMEJA, ARAUCA, CRAVO NORTE, PUERTO CARREÑO Y PAZ DE ARIPORÓ. (VIGENCIA FUTURA)"**

LOTE 1: CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: AMALFI, URRAO Y CONDOTO.

LOTE 2: CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: BARRANCABERMEJA Y PAZ DE ARIPORÓ.

Resolución Número

(3815) 06 diciembre 2018

Continuación de la Resolución: "Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018"

LOTE 3: CONTRATAR LA INTERVENTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LADO AIRE DE LOS AEROPUERTOS DE: ARAUCA, CRAVO NORTE Y PUERTO CARREÑO.

ARTÍCULO SEGUNDO: CRONOGRAMA. El cronograma del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018 es el siguiente:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Publicación respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	06 de diciembre 2018	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo.	06 de diciembre 2018	SECOP II
Presentación de Observaciones a los Pliego de Condiciones definitivos	07 de diciembre de 21018	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	10 de diciembre de 2018	SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	10 de diciembre de 2018	SECOP II
Presentación de Ofertas	12 de diciembre de 2018 Hora: 9:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	13 de diciembre de 2018	SECOP II
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	18 de diciembre de 2018	SECOP II
Publicación documento respuesta a observaciones al informe de evaluación y publicación informe definitivo	19 de diciembre de 2018	SECOP II
Audiencia de Adjudicación	21 de diciembre de 2018 Hora: 09:00 a.m.	Edificio Administrativo de la Aeronáutica Civil ubicado en la calle 26 No.103-15 de Bogotá. Primer Piso Urna de Cristal - Bogotá D.C
Firma del contrato	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	El día hábil siguiente a	SECOP II

Resolución Número

(3815) 06 diciembre 2018

Continuación de la Resolución: "Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 18001733 H3 de 2018"

	la firma del contra	
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías.	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO: CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP (Sistema Electrónico de Contratación Pública) en el link: www.contratos.gov.co, y en el Grupo de Procesos Precontractuales de la Dirección Administrativa, ubicada en el 3° piso del edificio de la Aerocivil localizado en la Calle 26 No.103–15 de Bogotá D. C, a partir del día 05 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: VEEDURÍAS. Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO: En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Unidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D. C., a los **06 de diciembre 2018**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

(original firmado)
ADRIANA MARÍA GÓMEZ CARO
Directora Administrativa

Elaboró: Karen Muñoz Torres/ Contratista Dirección Administrativa
Revisó: Ana Maria Margarita Arevalo Orozco/ Contratista Dirección Administrativa
Revisó: Henry David Ortiz Saavedra / Contratista Dirección Administrativa
Revisó: Margarita S. Villarreal M./Coordinadora Grupo Procesos Precontractuales